



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Laboral conexo
Radicado: 05 154 31 12 001 **2021 00195** 00
Decisión: Autoriza consignación

Siendo procedente la solicitud presentada por la apoderada, se **autoriza** para consignar los títulos judiciales obrantes en el expediente a favor de la parte demandante en la cuenta de ahorros COOPEAHORROS 0461000001110 de la Cooperativa Financiera COTRAFA, a nombre de Julia Fernanda Muñoz Rincón identificada con C.C 10440491173, quien ostenta facultades expresas para recibir, según el poder allegado.

Una vez agotado el trámite de autorización de firmas para el portal Banco Agrario, se hará entrega de los títulos judiciales constituidos a la fecha.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ